

CHACRAS DE CORIA, 13 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 38696/2025 mediante el cual la estudiante Luana Ailén GARCIA GANDINI solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por la estudiante **Luana Ailén GARCIA GANDINI** (DNI N° 44.904.630 – Legajo N° 1008284) en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con los correspondientes a la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química General	Química General
Física I	Física I
Inglés I	Inglés

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 156/2026 _ _ _ _
LJC.